



Circular 49/2016 de 26 de julio

SALAS DE LETRADOS EN AGOSTO

Aun cuando la actividad en la Ciudad de la Justicia disminuye sensiblemente al ser el mes de agosto mayoritariamente inhábil, no lo es en la jurisdicción penal, ni en social para los despidos, ni en civil para ciertos asuntos de familia, lo que implica la posibilidad de vistas y diligencias y por tanto la conveniencia de tener abierta la Sala de Letrados para dar servicio a los colegiados que lo puedan precisar.

Pero mantener abierta la sala de Letrados en la Ciudad de la Justicia de 8 a 15 horas y además la sede principal del Colegio en la calle Don Jaime con todos sus servicios, en un mes en que la mayoría del personal guarda sus vacaciones reglamentarias, supone un importante problema. Por ello, durante el mes de agosto, y con la finalidad de compaginar esa necesidad previsible en la Ciudad de la Justicia y la atención a los colegiados en la sede central del Colegio, la Sala de Letrados se abrirá a las 9:30 horas y se cerrará a partir de las 13:30, cuando se sepa que ya no hay togas que devolver.

La sala auxiliar del edificio Vidal de Canellas permanecerá cerrada, por lo que las togas deberán retirarse y devolverse, en su caso, en la Sala principal del edificio Fueros de Aragón.

Recordamos que el Colegio permanece abierto en la calle Don Jaime I de 8 a 15 horas.

SERVICIO DE ASISTENCIA A LA MUJER OBJETO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DURANTE EL MES DE AGOSTO

Según informábamos en la [Circular 42/2016](#), de 29 de junio, las gestiones que estamos llevando desde el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón con la Consejería de Ciudadanía y Servicios Sociales siguen vivas, y pendientes de cerrar algunos concretos aspectos.

Para evitar que durante el mes de agosto no se presten las guardias de Violencia Doméstica, hemos acordado con la Consejería la firma de un contrato menor para dicho mes, a fin de dar cobertura legal a la reanudación de nuestros servicios de guardia.

Las asesorías propias de este servicio, como en ejercicios anteriores, se volverán a prestar en el mes de septiembre, una vez suscrito ya el nuevo contrato.

Desde hace ya unos días las guardias del mes de agosto se han programado mediante la asignación de las mismas a letrados componentes del servicio que han manifestado su disponibilidad durante ese mes. Con carácter inmediato se remitirá a los afectados el correspondiente calendario de guardias.

La guardia de 48 horas durante el mes de agosto, sin perjuicio de que este importe está todavía en fase de negociación para meses posteriores, se retribuirá en una cuantía de 140 euros.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán

Productos y servicios financieros especializados

Convenio REICAZ - Bantierra / Caja Abogados



ATENCIÓN AL COLEGIADO

Horario de 10 a 14 horas:

Lunes y miércoles en la Sala de Letrados de La Ciudad de la Justicia.

Martes y jueves en el REICAZ.

Persona de contacto: Ana Velilla - Mail: ana.velilla@bantierra.es - Tlf. 686.354.305

Bantierra